

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9668 *Acuerdo de 5 de julio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone que el Juzgado de lo Social número 4 de Arrecife, con sede en esta ciudad, se constituya en Puerto del Rosario, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes a la isla de Fuerteventura.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de julio de 2018 acordó:

1. El Juzgado de lo Social n.º 4 de Arrecife tiene su sede en la ciudad de Arrecife.
2. De conformidad al artículo 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial dispone que este Juzgado se constituya en Puerto del Rosario, para despachar los asuntos correspondientes a la isla de Fuerteventura.

Madrid, 5 de julio de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.